

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2.012.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales, D<sup>a</sup> Isabel Merchán Argueta, para el pago de regalo extraordinario de Navidad para los usuarios del Servicio de Comidas a Domicilio, por importe de 259,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Matamoros Díaz, para la adquisición de artículos para la actuación-teatro de Navidad y Reyes en la Guardería Infantil, por importe de 180,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Baquero Ortiz, para el pago del 50% del I Raid Urbano realizado por la empresa “Alcor Extremadura”, por importe de 940,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Juventud, Ocio y Tiempo Libre, D. Oscar Jesús Argueta Prieto, para el pago del 50% del I Raid Urbano realizado por la empresa “Alcor Extremadura”, por importe de 940,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. VICTORIANO MANUEL MUÑOZ ALVAREZ, de fraccionamiento del recibo de liquidación del Impuesto de Construcciones por valoración de las obras ejecutadas en inmueble de Ctra. de Solana, parcela nº 69 del polígono nº 15, valoradas por el técnico municipal y aprobada dicha valoración en sesión de fecha 05-12-2012, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder fraccionamiento, debiendo proceder al abono del total en cinco recibos de igual importe, a pagar en los meses de: enero, abril, mayo, julio y agosto de 2.013, emitiéndose los correspondientes recibos con sus periodos de pago, advirtiéndose que en caso de incumplimiento comenzará a surtir efectos la vía de apremio.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO HURTADO GARCIA, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ San Andrés, nº 19 durante el 3º trimestre de 2.012 por haber sufrido avería en el interior del mismo, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANTONIA BUENAVIDA GÓMEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en c/ San Blas, nº 55 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por TRANSPORTES Y VINOS HERMANOS SANTIAGO, S.L., de inclusión de inmueble de su propiedad sito en C/ Pilar c/v C/ Goya (bodega) en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> CARMEN SANTIAGO MORALES, de inclusión de inmueble de su propiedad sito en C/ Goya, nº 6 (local “Zona Móvil”) en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO IBERBURE NUÑEZ, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Badajoz, nº 20 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de

Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

**IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.